



ISSN: 2145-0366

<http://aletheia.cinde.org.co/>

**Editora:**

Esther Juliana Vargas Arbeláez  
[aletheia@cinde.org.co](mailto:aletheia@cinde.org.co)

**Comité Editorial:**

Alejandro Álvarez Gallego  
Alfonso Torres  
Elsa Rodríguez Palau  
Elsa M. Bocanegra  
Clara I. Carreño Manosalva  
Marco Fidel Chica Lasso  
Ofelia Roldán Vargas  
Patricia Briceño  
Pilar Buitrago Peña  
David A. Londoño Vázquez  
Ligia López Moreno  
Manuel Roberto Escobar  
María Teresa Luna

**Sobre la autora:**

\* Magister en Desarrollo Educativo y Social-CINDE.

Artículo en julio de 2011 y arbitrado en noviembre de 2011.



Aletheia es una revista de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano  
[www.cinde.org.co](http://www.cinde.org.co)



En convenio con:



## PATERNIDADES EMERGENTES COMO CONTRAPÚBLICO DE LAS PRÁCTICAS JURÍDICAS INSTITUCIONALIZADAS

Lady Marcela Cascavita\*

[marce\\_vita@yahoo.com](mailto:marce_vita@yahoo.com)

Universidad de Cundinamarca, Facultad de Educación



Imagen tomada del blog "Bambino"

Disponible en:

<http://bambino.blogia.com/2005/051701-permiso-de-paternidad.php>



## RESUMEN

En este artículo se exponen los elementos de estudio que orientaron el análisis de la investigación que lleva por nombre *Paternidades emergentes*; investigación que tuvo por objeto reconocer la emergencia de las nuevas masculinidades que promueven formas diversas de ser padre en las sociedades actuales; motivo por el cual se hizo necesario realizar un recorrido por las distintas nociones o comprensiones que se dan sobre el tema de la paternidad y la masculinidad a lo largo de la historia; esto con el fin de acercarse a la naturaleza del concepto y a la comprensión y reconocimiento de las emergencias paternas en la actualidad. En el estudio se retoma la teoría de Fraser (1991) sobre los contrapúblicos, lo cual contribuyó en la caracterización de los nuevos discursos sobre la paternidad de los hombres que reclaman justicia social de manera organizada y mancomunada, desde una idea democrática y equitativa de las funciones parentales. Por ello el trabajo de campo se realizó con hombres separados o divorciados que hacen parte de la *Fundación Padres por Siempre*.

**Palabras clave:** Cultura, paternidad, masculinidad, contrapúblico, discursos, jurisprudencia, Estado, público y privado.

## ABSTRACT

This article presents the elements of study that oriented the analysis of the investigation called *Emerging Paternities*. This research had the purpose to recognize the emerging of news masculinities that promote different forms of being "a father" today. For this reason it was necessary to recognize the different notions of paternity and masculinity in the history. This study uses Fraser's theory (1991) about the contra-public; which contributed with the characteristics of news discourses about paternity of men whom claim social justice, in an organized, democratic and reasonable way of the paternal functions. Therefore the fieldwork was done with separated or divorced men who are members of *Parents Forever Foundation*.

**Key words:** Culture, fatherhood, masculinity, counter-public, speeches, jurisprudence, state, public and private.

## Introducción

El trabajo de investigación se sustentó teóricamente desde los estudios que dan lugar a la comprensión de la masculinidad y a la emergencia de paternidades en la actualidad, exponiendo los cambios por los que ha transitado el concepto de padre desde la antigua Roma hasta nuestro días; claro, en una idea renovada de lo que es la historia con sus ires y venires, fundiendo pasado con contemporaneidad. La humanidad se construye paulatinamente y al tiempo, y en esa construcción



hombres y mujeres ocupamos ese espacio llamado historia, del que se habla, se reflexiona y se analiza, con la firme intención de comprender la realidad que ha sido deambulada por sus habitantes (las personas).

El estudio no pretendió determinar si hombres o mujeres somos diferentes o iguales. Se trató de encontrar la humanidad de la que hemos sido despojados, por la instrumentalización que el pensamiento occidental ha hecho de la razón, en esa idea única de encontrar la verdad y de lo que debe ser lo "normal" en las relaciones parentales y constitución de la familia. Pues bien, éste es un intento más por comprender un fragmento o partícula de la realidad familiar, donde en nuestra condición de humanos nos encontramos como hombre y mujer en el rol de papá y mamá unidos por un hijo o hija con unas funciones sociales que cumplir.

Inicialmente la investigación tuvo lugar en la idea de estudiar la forma como el Estado colombiano regula las funciones parentales en caso de divorcio o separación en las unidades familiares colombianas. Estas indagaciones llevaron a centrar la mirada en la función paterna por cuanto se encontró que en las prácticas jurídicas se concluye el tema de la custodia de los hijos o hijas en la mayoría de los casos a favor de la madre, incluso en casos donde el padre ha solicitado y argumentado querer la custodia. De ahí el interés de examinar el rol del padre, que por diferentes factores ejerce nuevas formas de paternidad, afectando en algunos casos la concepción de masculinidad que se ha querido determinar, en una idea hegemónica de lo que es o debería ser un hombre, y en esa medida se ha determinado también el lugar de éste, el padre, en la sociedad.

## **Problema**

En las sociedades actuales las funciones parentales (paternidad-maternidad), manifiestan cambios paulatinos debido a las transformaciones de los roles



parentales dentro de la estructura de familia nuclear y en otras formas de organización familiar que van más allá de esta tipología nuclear; estos cambios se dan en una constante dinámica dentro del sector productivo, académico y doméstico, donde en la actualidad padres y madres se deben a dinámicas sociales diversas, haciendo que en los escenarios público y privado se den diferentes formas de relacionamiento. Esto ha promovido el interés de investigadores sociales por revisar y resignificar los atributos de la paternidad y la maternidad que se dan de manera compleja en las relaciones sociales contemporáneas, más los discursos hegemónicos y emergentes sobre masculinidades, aspecto que es analizado para comprender y explicar las maneras como se expresan en el ámbito familiar.

El reconocimiento de la emergencia de múltiples masculinidades conllevó en este estudio a revisar la cuestión paterna con sus cambios y transformaciones, pues en la actualidad se hace visible un renovado interés de un movimiento de padres separados o divorciados que desean ser figura permanente en los procesos de crianza y cuidado personal de los hijos e hijas. Estos padres manifiestan una nueva construcción social que hacen de su rol paterno y masculino y lo visibilizan cuando en una dinámica contestataria promueven discursos y movilizaciones en favor de su función paterna, y como protesta pública a la regulación que se hace desde el Estado a sus responsabilidades.

Es de aclarar que el estudio se centró en los padres que se deben a la regulación que hace el Estado en casos de separación o divorcio, lo cual no quiere decir que los padres que se deban a las dinámicas de la familia nuclear no desarrollen también nuevas formas de relacionarse con los hijos o en caso contrario continuar en la misma dinámica de familia patriarcal o bajo otros modelos.



## Metodología

Siguiendo el estudio de Salinas (2000), la investigación se inscribió en el enfoque cualitativo. Inicialmente se promovió un espacio de acercamiento y comunicación con los actores sociales del proceso (padres de la *Fundación Padres por Siempre*) con el fin de comprender los significados que le dan a sus prácticas en el ejercicio del rol paterno, posteriormente se analizaron e interpretaron textos jurídicos y entrevistas con el análisis de contenido y del discurso como métodos orientadores. Teniendo en cuenta que el análisis partió de la interpretación a textos que permitieron revisar el concepto de paternidad dentro del ámbito familiar, social y legal, se entiende que la investigación es de corte hermenéutico.

### *Documentos Analizados*

- Sentencia (S1) expediente 00115 – 01 de la Corte Suprema de Justicia.
- Sentencia (S2) expediente RADICACIÓN: 2008 – 002 Juzgado Tercero de Familia.
- Entrevistas a cinco hombres del movimiento de padres.
- Entrevistas a dos expertos en el tema de educación y salud mental.
- Producciones y publicaciones mediáticas.
- Fragmento de la ponencia por los *Derechos de los niños custodia compartida de la Fundación Padres por Siempre*.

Del análisis a las fuentes primarias y secundarias surge este artículo de investigación.

## De lo masculino y lo paterno

Para revisar el significado de lo masculino, se recurrió a consultar las definiciones en diccionarios de común uso. Se revisó la definición del diccionario elmundo.es (2010), según la cual la categoría se relaciona directamente con las



propiedades o atributos (virilidad, valentía, fuerza física y emocional, poder, competitividad y capacidad de fecundar), propios del ser hombre. En cuanto a este tema Connell expresa:

Todas las sociedades cuentan con registros culturales de género, pero no todas tienen el concepto masculinidad. En su uso moderno el término asume que la propia conducta es resultado del tipo de persona que se es. Es decir, una persona no-masculina se comportaría diferentemente: sería pacífica en lugar de violenta, conciliatoria en lugar de dominante, casi incapaz de dar un puntapié a una pelota de fútbol, indiferente en la conquista sexual, y así sucesivamente (2000).

Esta descripción entonces nos lleva a pensar en lo femenino que no hace parte de lo masculino. En el artículo titulado "Masculinidad y paternidad del poder al cuidado" de Szil; al indagar sobre el significado de masculinidad, dice:

El otro significado, el que resulta ser más relevante para el tema de este artículo, aparece cuando nos vamos a los sinónimos y los antónimos. "Masculinidad" es sinónimo de "virilidad, hombría", "masculino" equivale a "varonil, viril". Estos dos últimos adjetivos por su parte son sinónimos de "valeroso, valiente, enérgico, vigoroso, fuerte, recio, brioso, decidido, firme, resuelto". "Hombría" a su vez no sólo equivale a las calidades ya mencionadas de un ser varonil y viril, sino también a "integridad, honradez, decencia y honorabilidad". Todo esto contrapuesto al antónimo "feminidad", que no sólo equivale a "suavidad, delicadeza, finura, ternura, gracilidad y timidez", sino también a ser "cobarde, pusilánime y débil" (2008).

Estas definiciones llevan a comprender los procesos culturales y sociales que definen el lugar de la mujer y del hombre, no solamente, a un nivel histórico; no hay aquí antigüedad, sino contemporaneidad, un devenir del eterno juego asimétrico de roles de género, que igual que en el pasado, dicho juego de roles, hoy, permite comprender el deber ser de cada uno, en su condición de masculinidad o feminidad.

En esa medida hombres y mujeres se deben a una conducta específica según su lugar - masculino o femenino. Es así como históricamente se han sostenido estas ideas que ocasionan grandes diferencias en el territorio de lo humano y lo social. Sin embargo en las sociedades actuales se reconoce la emergencia de otras



formas de relacionamiento que se salen de los parámetros mencionados. Se reconoce por ejemplo una tendencia de mujeres y hombres que intercambian a diario actividades domésticas y productivas y se trasladan de lo público a lo privado, en una constante dinámica que promueve otras formas de reconocerse en los ámbitos femenino y masculino.

El reconocimiento de esa transmutación de roles que van de lo público a lo privado, de lo privado a lo público, de lo femenino a lo masculino y de lo masculino a lo femenino, implica necesariamente una revisión en las sociedades, que dé cuenta para este estudio del lugar del padre y de la madre con sus transformaciones. "Lo más hermoso del hombre viril es algo femenino; lo más hermoso de la mujer femenina es algo masculino" (Sontag, 1985).

Entonces al estudiar la función paterna, se encuentra que también está íntimamente relacionada con estos conceptos - hombre, varón; pero con un componente adicional de carácter simbólico inmerso en esta cultura: "el patriarca" asociado a esa idea de masculinidad que se mencionó anteriormente, de ahí que esta figura represente el hombre culto, blanco y propietario de una familia y en el mejor de los casos de un capital.

Esa imagen de masculinidad hegemónica occidental, demandó la construcción de hombres dominantes, agresivos, temerarios que al ser dueños de una familia (esposa-hijos) debía protegerlos. "El pater familias es la máxima autoridad familiar gracias a la patria potestad de que dispone, por la cual él es la ley dentro de la familia y todos los demás miembros deben obediencia a sus decisiones" (Lago, 1999).

El llamado (pater) patriarca en Roma, hombre de género masculino, fuerte e insensible, con un alto grado de reconocimiento social, debía salvaguardarse dentro de esta estructura social como el "amo o jefe de la familia." Al reflexionar



sobre este asunto se comprende entonces ese lugar del hombre que históricamente se sobrevaloró, en su expresión de rol masculino dominante, en detrimento de la mujer en su rol femenino, obteniendo poder en todo lo que tenía que ver con lo sexual, la reproducción y la propiedad y con el orden de cada uno de estos aspectos en torno a su centro masculino.

De esta forma de concebir al hombre y por ende a la mujer, devienen las sociedades "machistas" como popularmente se le han denominado para explicar las relaciones de poder y procesos de dominación hacia la mujer. Esta práctica aún en la actualidad se continúa reproduciendo y popularizando en los escenarios de socialización constantemente como un referente. Aunque en las prácticas varíen según el contexto, la clase social y la cultura teniendo presente que también coexisten con otras formas de comportamiento y comprensión de la realidad. A propósito de esto Hardt y Negri afirman:

El mundo de la soberanía moderna es un mundo maniqueo, dividido en una serie de oposiciones binarias que definen al Yo y al Otro, blanco y negro, adentro y afuera, gobernante y gobernado. El pensamiento posmodernista desafía precisamente esta lógica binaria de la modernidad, y con esto aporta recursos importantes para aquellos que están luchando oponiéndose a los discursos modernos de patriarcado, colonialismo y racismo (2000).

En ese orden de ideas al ampliar la comprensión del mundo de lo social teóricos como Schütz (1972) Héller (1986) Touraine (1983) Goffman (1981) entre otros más, desde diferentes perspectivas, advierten que la realidad se construye, se reproduce y se transforma constantemente. Por tal motivo la comprensión del mundo no es unívoca y en esa medida se pueden afirmar otras formas de masculinidad que no son reconocidas desde las esferas del poder y la dominación. Esto lleva a pensar que coexisten masculinidades subalternas, emancipadas o sencillamente diferentes a la hegemónica como se menciona anteriormente, donde hombres y mujeres se encuentran, se complementan y comparten atributos de





cada género según la necesidad de sus prácticas sociales: “Existen diversas construcciones del género, dependiendo de las diversas culturas y momentos históricos, por lo cual existen múltiples manifestaciones de la masculinidad, inclusive en cada cultura” (Connell, 2000)

Entendiendo entonces, que la masculinidad y la feminidad son construcciones sociales dinámicas, como ya se mencionó, y que las prácticas se modifican en la medida que las costumbres varían; se hace necesario repensar esta categoría, con sus cambios y transformaciones históricas, comprendiendo que la historia no es lineal y que muchas de estas manifestaciones o realidades coexisten aún en el presente. Pues en el transcurso del tiempo, desde la antigüedad hasta nuestros días, se han visibilizado cambios o fisuras que transgreden la figura que emergió en Roma del patriarca y de la cual todavía tenemos herencia.

Esto supone que la categoría de masculinidad es relacional y se hace socialmente y en momentos históricos propios, es necesario particularizarla. Esto quiere decir que esta categoría no es estática, que se sale de los parámetros de leyes biológicas, universales y que las construcciones identitarias de lo masculino, lo femenino, lo paterno y lo materno emergen de la cultura en una constante dinámica a partir de la cual se reconfigura lo social pero también lo individual.

Correa (2006) revisa el concepto “padre” en la historia y afirma que no hay que pasar por alto las transformaciones que han marcado las formas de comprensión de esta figura. Explica que con el cristianismo algunas prácticas se modificaron, por cuanto el padre, todo poderoso, se empieza a comprender desde una dimensión metafísica que pone en otro lugar al padre de familia, en una relación más privada pero con él poder de decidir igual sobre sus miembros. También afirma que:



Hechos históricos como el parricidio de Louis XVI en el S. XVII permitieron repensar también esta figura que cultural y socialmente se había enaltecido, y el padre pasó a ser el hombre de la familia, ese que el niño llama 'papá'. Teniendo como fondo, la Declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano, luego con el auge de los, derechos de los niños, el padre pasa a ser definido en términos de responsabilidades, deberes y roles, en el siglo XX se retoma la idea del padre educador de Diderot y Rousseau con el poder de formar.

Este estudio socio histórico que se hace desde el psicoanálisis muestra un declive del patriarca, pero también como lo menciona Correa un empobrecimiento del valor del padre o del ejercicio de la paternidad. Al respecto Correa (2006) afirma:

En la sociedad moderna son los representantes de la ley quienes pasarán a salvaguardar los derechos de filiación del niño, los pediatras quienes constituirán el expediente médico, los puericulturistas quienes conducirán al niño a la socialización, y los profesores serán los responsables de educar para volverlo ciudadano en la República. Así un saber supuestamente adquirido, médico, pedagógico, psicológico... está en la base de las exigencias que se piden actualmente cuando se trata de la adopción de un niño, y también en la base de las instituciones para incluso protegerlo del padre, de ese que puede ejercer violencia física o de abusar sexualmente de su hija" (p.4)

Las dinámicas sociales en mención, más otros aspectos, como la falta de compromiso por parte de algunos hombres frente a sus responsabilidades paternas, que se sustentan en cifra tales como las del Instituto Latinoamericano de Liderazgo del año el 2004 según las cuales 3 millones 145 mil 738 era el número de madres cabeza de hogar en Colombia; más las circunstancias de tipo histórico, como la realidad de maltrato, abuso y abandono de niños y niñas (Aries, 1979); o las representaciones que circundan la relación madre-hijo, como la idea del instinto materno y el avanzado conocimiento e intuición desarrollado por las madres durante tanto tiempo de dominación masculina; entre otros aspectos, como la función social que se le ha dado a la madre, como eje de la familia, hacen que prevalezca esta imagen en el deber ser, en el seno del hogar y por ende de la



sociedad; considerándose cultural y jurídicamente el rol materno en mayor valía que el paterno.

Sin embargo también, en la actualidad el ingreso paulatino de la mujer al sector productivo ha posibilitado nuevas formas y sentidos en las dinámicas cotidianas que indudablemente afectan el lugar del padre que se comprende sólo como proveedor y jefe del hogar.

El ingreso al mundo laboral, la profesionalización, la participación y ciudadanía, entre otras dinámicas, a las cuales tiene acceso hoy la mujer, dejan ver el ejercicio de los hombres que deben ingresar por necesidad al terreno de lo privado, imprimiendo en su masculinidad otros atributos, (fragilidad, ternura, afectividad, sensibilidad) desbaratando la figura del patriarca fuerte, insensible y protector que se concibió durante tanto tiempo, para iniciarse en las funciones de cuidador, dador de afecto, sensible, intuitivo, capaz e indispensable en la vida de sus hijos. Con esto no se quiere decir que antes no lo fuera, o que esa figura de patriarca no hubiese sido importante o conveniente tal vez, en un tiempo y lugar, sólo que este modelo de padre que es en el que se centra esta investigación desarrolla habilidades diferentes necesarias correspondientes al momento histórico en el que estamos. En la investigación que se realiza sobre el rol del padre en las familias cuya madre ha migrado al exterior se afirma lo siguiente:

En general, se puede afirmar que los padres están incursionando en un espacio afectivo, que se podría estar presenciando un tránsito hacia un paradigma que privilegia el redescubriendo y el libre desempeño de roles relacionados con la afectividad. Ospina y Vanderbilt (2009)

La emergencia de nuevas masculinidades permite pensar en las formas en las que se construyen las relaciones de género y la relación paterno filial en la actualidad, que van en contravía con las teorías que sustentan una división sexual del trabajo dada como resultado de las diferencias biológicas entre hombres y



mujeres; pues las diferencias son cada vez más disimiles, la emergencia de nuevas identidades femeninas aceptadas socialmente conlleva a reconocer otras posibilidades en el desarrollo del rol paterno-masculino.

El modelo de "padre" en el cual se centra esta investigación, es el que ha impregnado su masculinidad con la figura de papá, estando presente en la vida de sus hijos porque así lo ha querido. Se hace referencia a ese que seguirá manteniéndose como *invento humano* por que desea permanecer, aunque cambie la forma de nominarlo: páter, patriarca, padre, papá, papi, papito.

Samper, al respecto realiza el siguiente análisis:

Todo empezó a cambiar hace unas siete décadas, cuando el padre dejó de ser el padre y se convirtió en el papá. El mero sustantivo era una derrota. Padre es palabra sólida, rocosa; papá es apelativo para oso de felpa o perro faldero. Demasiada confiancita. Además -segunda derrota- "papá" es una invitación al infame tuteo. Con el uso de "papá" el hijo se sintió autorizado para protestar, cosa que nunca había ocurrido cuando el padre era el padre (...) Y entonces vino papi. Papi es invento reciente, de los últimos 20 o 30 años. Descendiente menguado y raquítico de padre y de papá, ya ni siquiera se le consulta o se le solicita, sino que se le notifica. - No sé qué seguirá de papi hacia abajo. Supongo que la esclavitud o el destierro. Yo estoy aterrado porque, después de haber sido nieto de padre, hijo de papá y papi de hijos, mis nietas han empezado a llamarme "bebé" (2009).

El declive de la masculinidad como atributo del páter familias, se da en el tránsito de la realidad social que como se ha afirmado no es estática ni unívoca, si no que corresponde a un momento histórico y a un contexto, de donde emergen mil formas distintas de ser hombre y de ser padre, pero el reconocimiento a estas nuevas dinámicas es complejo en la medida en que los discursos hegemónicos coartan la coexistencia de otras formas de expresión de hombres y mujeres.

*De lo masculino a lo paterno* es una categoría que dio cuenta de la emergencia de paternidades alternas al sistema patriarcal concebido en Occidente y que ha sido transmitido por las diferentes dinámicas culturales, convirtiéndose en el modelo hegemónico clásico a partir del cual aún en la actualidad se constituyen



familias. Sin embargo en el presente coexisten otras manifestaciones que como se ha expresado en el análisis, corresponden a nuevas maneras de masculinidad, que se salen del constructo cultural mencionado anteriormente, esto debido al movimiento constante de la realidad. Estas masculinidades deconstruyen la idea jerárquica de la sociedad patriarcal, provocando una revisión crítica desde los mismos varones frente a su lugar, en la familia y como padres:

Los padres de fines del siglo XX y principios del XXI, ósea los padres que estamos aquí en este recinto, queremos participar y estar presentes en todas las etapas de nuestros hijos, en todas las actividades que éstos desarrollan. Los padres ahora somos actores y no solamente espectadores suministradores de dinero, posición en la que habíamos sido colocados en ese ilógico reparto de roles que impusieron sociedades de antaño, sin tener en cuenta que también hacemos parte esencial de la familia". (Fundación Padres Por Siempre, 2010).

## **La contrapublicidad del movimiento de padres**

La investigación centró la atención en el movimiento de padres divorciados y separados que se han agrupado y organizado bajo la *Fundación Padres por Siempre* de la ciudad de Bogotá, quienes han utilizado reiteradamente la escena pública, con el fin de dar a conocer su inconformidad y posición frente a las formas jurídicas con las que se regula las funciones parentales. Estos padres, haciendo uso de medios de comunicación tales como redes sociales, noticieros, páginas web (internet), emisoras radiales y emisoras virtuales, se han manifestado y movilizado dando paso a que se les reconozca como actores sociales que reclaman justicia social, en lo referente a las dinámicas jurídicas que regulan las funciones parentales en estos casos. En entrevista (E2b):

Sí es una legislación que tiene una inercia feminista hacia la mujer como ente totalitario, de una herencia de cuidado y tiempo hacia un menor. Entonces se les hace muy raro, atípico, e incluso a los grandes juristas de este país como el doctor Carlos Fredique, cuando miran un caso sobre custodia compartida y dicen... esto no prospera. Si los grandes que escriben sobre estos temas piensan así, entonces la gente se desmotiva y se van y se alejan de esto, no luchan, pero es ahí realmente donde



invitamos a los padres a que luchen por esto, porque realmente vemos que la sociedad y la ley si están desbalanceadas.

En ese sentido se hizo pertinente revisar teóricamente los conceptos de justicia y democracia, por ello se retoman las conceptualización que Fraser (2001) y Di Pietro (2006) hacen sobre la *esfera de los contrapúblicos*; concepto que permite comprender las prácticas que se dan en la esfera de lo público por las y los oprimidos, haciendo frente a esas realidades de opresión que significan y se reflejan en los modos de vivir.

Dice Di Pietro, (2006) que la teoría crítica entiende las prácticas contestarías como reclamos por justicia social, de ahí que en su estudio, centre la atención en los conceptos que Fraser (2001) desarrolla, sobre cuestiones de justicia en las democracias contemporáneas, como el de contrapúblico y paridad participativa. El primero –contrapúblico- es en el que se centró este estudio que corresponde a paternidades emergentes, contribuye a la comprensión de las realidades de los padres del movimiento; por cuanto explica Di Pietro (2006) que la teorización sobre el concepto permite dar cuenta de los grupos que toman parte en la interacción discursiva del lenguaje de la “paridad participativa” que hace referencia en palabras de Fraser (2001) *al idioma de deliberación y confrontación pública acerca de cuestiones de justicia*.

En el análisis de Di Pietro (2006) se resalta que los estudios sobre la esfera pública como escenario privilegiado para la deliberación y confrontación pública provienen de Jürgen Habermas. Fraser (2001) retoma lo planteado por este teórico para resaltar la heterogeneidad de públicos y proponer la idea de contrapúblicos en referencia al espacio público burgués<sup>1</sup>. Estas esferas comunicativas permiten

---

<sup>1</sup> Este concepto hace referencia a las personas con una posición económica alta que debido a las dinámicas en las relaciones de producción, tienen un status y poder diferente a las que dependen económicamente de ellas.



que los grupos subalternos u oprimidos, se posicionen *aportando a la teoría social, política, feminista y discursiva*.

Di Pietro (2006) señala la utilidad de la conceptualización sobre contrapúblico por cuanto permite dar cuenta de las discrepancias que los diferentes sujetos tienen al comprender e interpretar las injusticias acerca de la distribución, el reconocimiento social y la representación en la que se ven envueltos. Es de aclarar que estos mismos aspectos son lo que desarrolla Fraser (2001) en su idea de "justicia como redistribución, reconocimiento y representación".

Por otro lado esta teoría de la contrapublicidad permite centrar la idea de la esfera pública articulada a los grupos que han quedado en desventaja por procesos sociales, económicos y políticos de dominación y/o exclusión, en el sentido de que toda acción deliberativa e intervención discursiva se debería dirigir en forma directa o mediada a esta esfera, que debe permitir la participación e intervención de todos.

Di Pietro (2006) explica el ámbito público en esta idea de Fraser (2001) como un teatro en las sociedades modernas, en el que la representación política es constituida por el habla, configurando así un terreno de intervención discursiva en este ámbito que, según él, difiere del Estado. Por tanto suministra un espacio en el que se puede producir y hacer circular la crítica a éste, promoviendo espacios para la reflexión de la ciudadanía.

Para comprender el concepto de lo público, Di Pietro (2006) señala que Fraser (2001) ha hallado que los grupos de personas subordinadas encuentran ventajas al construir "públicos alternativos" que ella menciona como "contrapúblicos subalternos", que promueven terrenos discursivos; en donde los miembros de los grupos sociales subordinados inventan y hacen circular contradiscursos que les permiten también construir interpretaciones de oposición frente a sus identidades



intereses y demandas. Esta idea de contrapublicidad se entiende desde Fraser (2001) como la expresión de la diversidad de voces, que intervienen en la interacción discursiva pública, ampliando el potencial contestatario que dinamiza la idea de que la concurrencia interpública (interacciones entre diferentes públicos) puede llegar a cuestionar y modificar los presupuestos dominantes o dogmas que se encuentran presentes en modelos socioculturales de comunicación.

En este orden de ideas se entiende entonces, para el caso de esta investigación, a los padres que se movilizan como públicos alternativos, que usan discursivamente la escena pública desde un ejercicio contestatario a los dogmas impuestos por el Estado, en lo referido al tema de la custodia y los procesos de cuidado personal de los hijos; en busca de un real ejercicio de democracia y paridad participativa entre los progenitores, papá y mamá. Estos padres se han valido de la escena pública, para dar a conocer su posición frente a los procesos de crianza, dinámica que está aún íntimamente relacionada el escenario privado y la maternidad. En entrevista (E2a):

Siempre que hay un rompimiento entre los padres, se piensa antes que nada, ¿y ahora el niño con quien se queda? Y la respuesta es con uno de los dos, pero no se piensa en la posibilidad de que el niño pueda estar y compartir con los dos el mismo tiempo, por eso es que por regla general se da la custodia monoparental y por regla general también es dada a la mamá. El rol materno se prioriza sobre el paterno, éste siempre es la prioridad, como si los padres no tuviéramos la capacidad de cuidar y amar a nuestros hijos también. Pero si tú miras la Constitución Política, en el artículo 13, pues ya podrás ver que en teoría no se puede hacer discriminación por género, sin embargo nosotros nos sentimos totalmente discriminados por ser hombres y aunque también tenemos los derechos humanos, la convención sobre los derechos del niño, el Código de Infancia y Adolescencia, el Código Penal, igual se le sigue dando prioridad a ella como madre, cuando el marco legislativo es claro en pronunciar que los hijos son responsabilidad de ambos.

En estas movilizaciones que los padres realizan, es claro el deseo de compartir la custodia del hijo, de ahí que su lucha esté enmarcada por el reconocimiento de su función social, desde una posición política en donde se involucra lo público y lo





privado en un sincretismo que tiene como resultado discursos, que pretenden mediar las relaciones parentales en las prácticas jurídicas desde procesos democráticos y de igualdad social entre hombres y mujeres.

A partir de esta apuesta social y cultural que viene gestándose de nuevas masculinidades, se refleja la emergencia de hombres que hacen nuevas paternidades en la esfera pública, dando relevancia al vínculo entre padres e hijos. Los nuevos modelos de masculinidad en el escenario familiar conceden diferentes atributos a la figura del padre actual, permitiendo comprender la paternidad de otras formas, apartando la idea del *padre lejano y dominante*.

Por fortuna este paradigma patriarcal ha tenido fracturas que han permitido un reordenamiento en el ejercicio del poder que ubica en el escenario nuevos actores (mujeres); ya no se trata del antagonismo y la asimetría. De este proceso emergen nuevos sentidos de masculinidad que tiene su factor de movilidad, en el reclamo de las posibilidades de expresión de sentimientos, emociones y necesidades por parte de los hombres. (Ospina, 2004).

Bajo esta idea de masculinidades y paternidades emergentes, en el proceso de investigación se halló que estos padres que se movilizan se deben a dinámicas específicas de una separación o divorcio, motivo por el cual encuentran una constante tensión, entre las disposiciones legales que se dan en la interpretación que hacen los juristas al marco legal actual y vigente en estos casos, y las relaciones paterno filiales que ellos ejercen y desean consolidar en la práctica de relacionamiento con sus hijos e hijas.

Los padres entrevistados manifestaron que la tensión se da cuando las prácticas jurídicas que tradicionalmente se han desarrollado bajo la forma de familia nuclear, desestiman el rol paterno en los casos de separación o divorcio, otorgando la custodia monoparental en la mayoría de los casos a la madre, afectando el hecho de que sólo se es padre cuando se tiene una relación de convivencia directa con el hijo o hija. Por este motivo ellos aducen que bajo las



circunstancias jurídicas que se generan, se promueven relaciones afectivas foráneas con los hijos.

A propósito de esto, Zicabo en *La Masculinidad y la paternidad del poder al cuidado*, afirma:

Este estudio se posesiona desde la visión del padre, desde las consecuencias para éste del proceso post-divorcio, respecto a sus derechos y la relación con sus hijos ya que la tradición ha acuñado una serie de costumbres, conductas y disposiciones ubicando al hombre en una posición desventajosa respecto a la mujer en relación con los hijos (1999).

Se comprende de lo expuesto, que el lugar del "padre" separado o divorciado, con respecto a la relación con su hijo es diferente al que se constituye y permanece en el escenario de la familia nuclear, soportada en la unión entre un hombre y una mujer por vía del matrimonio o unión marital de hecho; representación mediante la cual se ha forzado la reproducción a partir de esta única forma, bajo la idea de un deber ser. Además de esto, las movilizaciones de hombres solicitando que se reconsidere las prácticas jurídicas que dirimen la relación entre padres e hijos, a través de la figura de custodia, la cual se otorga, se retira o comparte según la valoración dada a cada caso; dio lugar a estudiar las funciones parentales, en el modelo de familia separada, porque en estos escenarios se han hecho públicas masculinidades y paternidades que reclaman equidad de género en las relaciones paternas y maternas.

En consecuencia, se estudió la categoría de *función de la familia separada*, modelo que se representa como la *no* unión entre dos personas, lo que conlleva a una ruptura o alejamiento; idea desde la cual se instauran las prácticas jurídicas para regular las funciones parentales en estos casos, posicionando la custodia monoparental como la manera más apropiada de responder a las necesidades de los hijos e hijas y las responsabilidades de los padres. Sin embargo, al ampliar la



comprensión de unidad, se halló que el estar unido no significa estar ligado o enlazado físicamente a alguien. Un ejemplo claro de esto es el ejercicio de algunas comunidades geográficas o de sentido que comparten aspectos en común, como una idea, valores, costumbres o historias, aunque no necesariamente convivan bajo la figura de unión marital. "La familia: grupo de personas emparentadas entre sí, que viviendo juntas o no, mantienen algún tipo de relación" (Báez, 2005).

Es a partir de la crítica que realiza el movimiento de padres a esa forma como el Estado regula las responsabilidades de los padres y madres en los casos de separación y divorcio, que se identifica el tipo de "familia separada como unidad social". Las personas separadas con hijos tienen algo en común, comparten la patria potestad de un ser, las responsabilidades y los deberes que socialmente esto conlleva, más los derechos que como padres tienen de estar con sus hijos. Por ello se hace necesario pensar en otra forma de regular las funciones parentales que se salgan del marco de la custodia monoparental, que contradice los discursos legales sobre la prevalencia de la unidad familiar, pues por contrario esta práctica fragmenta las relaciones parentales en casos de divorcios o separaciones por cuanto distancia a uno de los padres, que deberá someterse, en dado caso a la regulación de visitas.

En la actualidad se entiende el lugar del padre dentro del marco legal construido para la infancia y en las prácticas jurídicas que regulan las relaciones parentales de la siguiente manera:

En la ley 1098<sup>2</sup>: "Los niños y las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende

---

<sup>2</sup> Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y adolescencia.



además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar social o institucional o a sus representantes legales”.

Teniendo en cuenta esta disposición y la contradicción que surge con las prácticas jurídicas expuestas por los padres entrevistados sobre la reiterada costumbre de la custodia monoparental, es que este grupo de hombres que han sido alejados de la unidad familiar, se organizan con la idea de fundamentar un movimiento que de paso a la democracia y equidad de género en lo referido a las funciones parentales, para ello promueven discursos sobre la emergencia de nuevas masculinidades y paternidades que no son reconocidas en los discursos y prácticas jurídicas estipuladas en el derecho de familia.

En la actualidad se comprende que las dinámicas familiares tienen muchas posibilidades; pero en el caso específico de padres separados es visto aún con rareza a los hombres deseosos de compartir la crianza de sus hijos esperando se les reconozca el valor de ser padre al igual que el de ser madre sin discriminación alguna por su condición de género. Al respecto de lo anterior Puyana afirma:

Uno de los cambios más destacados en los padres es el nuevo significado de paternidad, porque ya no se coloca el acento en el sostenimiento económico, sino en el vínculo afectivo, en el compromiso con la crianza y socialización de los hijos o hijas, y porque no se limita la paternidad a la esencia biológica (2003).

Las sociedades actuales mediadas por prácticas de socialización política de los movimientos feministas, por las dinámicas del capitalismo y la globalización, y por la emergencia de diversas identidades y ciudadanías, promueven nuevas formas de encontrarse con el rol materno y paterno y con lo femenino y lo masculino; formas que se diferencian sustancialmente de las de hace unos años, lo que hace notar, como se mencionó anteriormente, un ejercicio político al interior de las familias que conlleva necesariamente a preguntarse y reevaluar los discursos de género, las



prácticas democráticas, pero sobre todo el ejercicio de los derechos y las políticas públicas sobre familia.

Advirtiendo tal circunstancia se hace necesario vislumbrar el interés masculino por reclamar desde el escenario de lo público como se ha mencionado reiteradamente en este artículo, el reconocimiento, validez y mayor participación en la vida de los hijos e hijas, pues las manifestaciones que han ejecutado estos hombres como contrapúblico de las prácticas jurídicas, visibilizan los prejuicios y tradiciones hegemónicas de los roles paternos y maternos, que como construcciones sociales y culturales le dan un lugar también a lo femenino y masculino dentro de una estructura social "inamovible" desconociendo otras maneras de relacionamiento y para el caso de paternidades emergentes.

En entrevista (E4) experto en salud mental:

yo sí creo que un hombre que lo decida y se ilustre sobre eso, que lea y que se informe y que pues busque aprender, es capaz de ser un buen cuidador de un niño, (...) no le niego la capacidad a un hombre que se proponga hacerlo ¿sí? pues la capacidad de cuidar amorosamente y activamente un niño pequeño hijo de él, pues claro que puede hacerlo pero no le pondría yo a eso ningún nombre, sino simplemente la decisión que cada vez está más forzada, por razones socioeconómicas. (Santacruz, 2011).

## Conclusiones

A partir de la apuesta social y cultural que viene gestándose de nuevas masculinidades, se refleja en el ámbito familiar la emergencia de hombres que hacen nuevas paternidades en la esfera pública, dando relevancia al vínculo entre padres e hijos. Se comprendió para esta investigación que los nuevos modelos de masculinidad conceden también diferentes atributos a la figura del padre actual, permitiendo comprender la paternidad de otras formas, apartando la idea del *padre lejano y dominante*.



En ese orden de ideas el declive de la masculinidad como atributo del *páter familias*, se da en el tránsito de la realidad social que, como se afirmó, no es estática ni unívoca; sino que corresponde a un momento histórico y a un contexto, de donde emergen mil formas distintas de ser padre. En la actualidad emergen paternidades sensibles, intuitivas y afectivas que se ven en las calles, parques, cines, baños, restaurantes, centros comerciales, colegios, jardines, entre otros. Padres que solicitan el reconocimiento, validez y mayor participación en la vida de los hijos e hijas porque sienten que son importantes en los procesos de formación y porque les afecta emocionalmente también a ellos la distancia que se promueve con la regulación de visitas y custodia monoparental, que inevitablemente altera el adecuado funcionamiento de la familia como unidad social.

Por ello se hacen visibles cambios paulatinos que han liberado al hombre también, de un periodo de opresión a sus sentimientos, expresiones y manifestaciones afectivas que se auto-atribuyeron, dando lugar a dinámicas sexistas desde una idea de dominio y poder. Estas libertades han promovido paternidades emergentes que hoy se hacen visibles a partir de la protesta pública con contradiscursos, que han llevado a la organización y movilización mundial de hombres luchando por la custodia compartida, que significa compartir la custodia del hijo con la madre de forma equitativa.

Estas luchas se enmarcan en el reconocimiento de su función social, desde una posición política en donde se involucra lo público y lo privado en un sincretismo que tiene como resultado discursos que pretenden mediar las relaciones parentales en las prácticas jurídicas, desde procesos democráticos y de igualdad social entre hombres y mujeres y que deben ser reconocidos en el diseño e implementación de políticas públicas.



## Referencias bibliográficas

- Báez, Jairo. (2001) *La familia en Colombia*. Disponible en URL: <http://www.gratisweb.com/jairoBáez/indexjb10.html> (consultado el 1 de mayo de 2011).
- Connel, Robert. (2000). "Seminario sobre masculinidad en el PUEG con el doctor Robert W". En: *Revista de estudios de género*. Disponible en URL: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/884/88411136015.pdf> (consultado en marzo 20 de 2011)
- Connell, Robert. (1995). *La organización social de la masculinidad*. Universidad de California, Berkeley. Disponible en URL: [http://www.pasa.cl/biblioteca/La\\_Organizacion\\_Social\\_de\\_la\\_Masculinidad\\_Connel,\\_Robert.pdf](http://www.pasa.cl/biblioteca/La_Organizacion_Social_de_la_Masculinidad_Connel,_Robert.pdf) (consultado marzo 17 de 2011).
- Correa, Eleazar. (2006) *El declinamiento del poder del padre*. Disponible en URL: <http://es.scribd.com/doc/13402132/EL-PADRE-EN-PSICOANALISIS-Eleazar-Correa-Gonzalez> (consultado abril 8 de 2011).
- Di Pietro, Pedro José. (2006) "¿Dónde van? Itinerarios contrapúblicos y recorridos plurilógicos". En: *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Jujuy Argentina*. Disponible en URL: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/185/18503110.pdf> (consulta del 10 de mayo de 2011)
- Elmundo.es* (2010). Disponible en <http://www.elmundo.es/diccionarios/> (Consultado el 20 de mayo 2010).
- Fraser, Nancy, "Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente". En Craig Calhoun: *Habermas and the Public Sphere* (MIT Press: Cambridge, Massachussets, 1992. Disponible URL: <http://es.scribd.com/doc/23178831/Repesando-la-esfera-publica> (consulta 25 de abril de 2011)
- Fundación Padres Por Siempre. (2010) *Ponencia por los derechos de los niños: custodia compartida*. Disponible en URL: <http://www.padrespor siempre.com/> (Consultado el 1 de abril del 2011)
- Lago, L. José. (1999) *Las legiones de Julio César*. Disponible en URL: <http://www.historialago.com/legiones.htm>. (Consultado en marzo 5 de 2011).



Ospina, B. Mireya. (2007) "Representaciones sociales de masculinidad y su expresión en el ámbito familiar". En: *Revista Académica e Institucional de la UCPR*. Disponible en:

<http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/paginas/article/view/157/126>

(consultado 25 de octubre de 2011)

Ospina, M., Vanderbilt, A. (2009) "Rol del padre en las familias cuya madre ha migrado al exterior". En: *Revista Académica e Institucional de la UCPR*. Disponible en URL:

<http://biblioteca.ucp.edu.co/ojs/index.php/paginas/article/view/246/214>

(consultado 25 de octubre de 2011)

Puyana, Yolanda. (comp.). (2003) *Padres y madres en cinco ciudades colombianas: cambios y permanencias*. Universidad Nacional. Bogotá. Almudena Editores. Bogotá.

Szil, Peter. (2007) *Masculinidad y paternidad - Del poder al cuidado*. Disponible en [URL: http://www.berdingune.euskadi.net/u89-](http://www.berdingune.euskadi.net/u89-) (consultado en abril 12 de 2011)

Zicavo, Nelson. (1999). *Tesis sobre la Padrectomia. El rol de la paternidad y la padrectomia post-divorcio*. (Página web fundación padres por siempre). Disponible en: URL <http://www.padresporsiempre.com/padrectomia.html>. (Consultado 09-04).